

Consolidado de Preguntas y Respuestas

Concurso de Proyectos de Gestión de la Infraestructura Cultural

1. ¿Puedo postular mi proyecto si es de modalidad virtual?

Sí puede postular.

2. Si el proyecto es virtual, ¿qué documentos debo presentar?

De acuerdo a las bases debe de presentar la siguiente documentación: Certificado Literal de Partida Registral, testimonio de Escritura Pública, contrato de alquiler con legalización notarial u otro análogo que genere la misma seguridad jurídica.

3. ¿A qué se refiere el “proceso de creación y producción”?

El formulario se refiere al concepto del proyecto: en qué consiste y cómo se ejecutará. En este caso, se debe detallar cuáles serán las implementaciones, mejoras o refacciones que se ejecutarán en el espacio y qué actividades culturales serán realizadas dentro del plan de programación.

4. ¿Puedo solicitar un monto mayor debido a la magnitud de mi proyecto?

El monto destinado al concurso de Gestión de la Infraestructura Cultural es de 30,000 soles como máximo por cada postulante.